



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
FAGOT**

CURSO 2020-2021



Índice.

Índice.	1
1. Introducción.	3
1.1 Marco Legal.	3
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.	3
1.3 Características del alumnado de la asignatura.	3
1.4 Profesorado que imparte la asignatura.	3
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.	3
2.1 Los objetivos.	3
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.	4
2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	4
2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.	5
2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.	6
2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	6
2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	7
2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	9
2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.	10
2.1.9 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	10
2.2 Contenidos.	11
2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.	11
2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.	12
2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.	14
2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.	14
2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.	14
2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.	14
2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	15
2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	15
2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	16
2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	16
2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.	17
2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.	17
2.3 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Elementales.	18
2.3.1 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.E.	20
2.3.2 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.E.	20
2.3.3 Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.E.	20
2.3.4 Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.E.	20
2.3.5 Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales.	21
2.3.6 Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P.	21
2.3.7 Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P.	21
2.3.8 Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.P.	22

2.3.9 Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.P.	22
2.3.10 Contenidos mínimos a exigir en 5º de E.P.	23
2.3.11 Contenidos mínimos a exigir en 6º de E.P.	23
2.4 Criterios de evaluación.	24
2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.	24
2.4.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.	26
3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	27
3.1 Metodología.	27
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.	28
3.3 Los materiales y recursos didácticos.	28
3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.	28
3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.	28
3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.	28
3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.	29
3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.	29
3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.	31
3.3.7 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.	31
3.3.8 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.	31
3.3.9 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.	31
3.3.10 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.	31
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	31
3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.	31
3.4.2 Alumnado con altas capacidades.	31
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.	31
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.	31
5.1 Evaluación Inicial.	33
5.2 Evaluaciones Ordinarias.	33
5.3 Segunda convocatoria.	33
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.	33
5.5 Matrículas de Honor.	34
5.6 Procedimiento.	34
5.7 Criterios de calificación.	35
5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.	36
5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.	37
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	38

1. Introducción.

1.1 Marco Legal.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones. [2019/7696].
- Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020. [2019/8158]

Durante este curso 2020-21 es especialmente importante toda la normativa relacionada con la situación sanitaria actual, que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación:

- *Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021 - Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*

- *Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.*
- *Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos*
- *Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.*
- *Plan de Inicio de curso del CPM "Marcos Redondo".*
- *Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo"*

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.

La especialidad de fagot lleva implícita una serie de particularidades inherentes a la morfología y características del instrumento. Se imparte en los 4 cursos de Enseñanzas Elementales y los 6 de Profesional.

Es una asignatura eminentemente práctica y para cuya superación es necesario la creación de unos hábitos de estudio que ayuden a la consecución de los objetivos propuestos.

Estas especificidades, podemos encontrarlas en el Decreto 76/2007, que regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la pág. 17006, donde se recoge la asignatura propia de nuestra comunidad, Música en Castilla-La Mancha.

Durante el curso 2020-21 y debido a la situación médica general, siguiendo la Resolución de 23/07/2020, se pueden dar tres escenarios o modelos diferentes de enseñanza en nuestro conservatorio:

Escenario 1: nueva normalidad. Con enseñanza presencial

Escenario 2: adaptación ante una situación de control sanitario. Semipresencialidad

Escenario 3: no presencialidad.

En esta programación se han hecho las orientaciones didácticas y metodológicas para garantizar la enseñanza en los tres escenarios, aunque por la especificidad de la clase de instrumento, la semipresencialidad no se da, ya que el alumno recibirá su clase de forma presencial o a distancia.

Una de las novedades es que hasta ahora en los cursos de enseñanza elemental, además de la hora de clase individual, contábamos con una hora de clase colectiva semanal. Durante este año escolar en 3º y 4º de enseñanzas elementales, la enseñanza y contenidos de dicha clase colectiva se trabajan con el profesor en la hora semanal individual de instrumento, reforzándose en la asignatura de agrupación instrumental.

1.3 Características del alumnado de la asignatura.

El alumnado que cursa esta asignatura se encuentra en un amplio rango de edades, desde los 8 años hasta más de 20, es por ello, que la programación debe adaptarse en sentido transversal al desarrollo psíquico-físico evolutivo del mismo.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura.

Lorena López Rubio

1.5 Punto de partida en relación al curso 2019-20.

Durante el curso precedente se produjo una situación de confinamiento que hizo necesaria una adecuación y adenda de nuestras programaciones didácticas para adaptar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a la nueva situación de docencia a distancia.

En la asignatura de instrumento la enseñanza en línea permitió que prácticamente todos los objetivos de la asignatura estuvieran cubiertos, como se reflejó en la memoria final de curso, ya que la comunicación a través de las diferentes plataformas empleadas hizo posible la consecución de los objetivos programados. Únicamente no se pudo trabajar la práctica colectiva y en grupo, y hubo que reducir las audiciones y recitales fin de curso o realizarlas a través de plataformas como zoom. Por ello el punto de partida de este curso en nuestra asignatura es semejante a cursos anteriores, aunque se intentará hacer hincapié en la práctica en grupo puesto que posiblemente fue la carencia más acusada debido a la situación de supresión de presencialidad.

Este año se ha autorizado no impartir la clase colectiva de 3º y 4º EE puesto que dichos contenidos serán trabajados en la asignatura de agrupaciones y pueden ser reforzados en la clase individual.

Por otro lado, se ha concedido la semipresencialidad en la clase colectiva de primero y segundo de elemental y ésta puede ser revocable en caso de que así se estime.

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.

2.1 Los objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.

3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

Objetivos generales de Enseñanzas Elementales	Esc. 1	Esc. 2	Esc. 3	Observaciones
1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.	X		X	
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.	X			<i>El trabajo colectivo se verá afectado en un escenario de no presencialidad, aunque el objetivo debe ser trabajado mediante otros medios</i>
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.	X		X	
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.	X			<i>La interpretación de obras de forma colectiva no puede darse en el escenario 3.</i>

5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.	X		X	<i>Este objetivo se verá ampliado durante el escenario 3</i>
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.	X		X	
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.	X		X	
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.				
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.	X		X	
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.	X		X	

2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

Objetivos generales de Enseñanzas Profesionales	Esc. 1 N. N.	Esc. 2 SP	Esc. 3 No Pr.	Observaciones
1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.	x		x	
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.	x		x	
3. Analizar y valorar la calidad de la música.	x		x	
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.	x		x	
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.	x			<i>Durante la enseñanza no presencial las actividades de este tipo no podrán realizarse</i>
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.	x		x	
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.	x		x	
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.	x		x	

9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.	x		x	<i>Este objetivo se verá reforzado en el escenario 3.</i>
---	---	--	---	---

2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

a. Competencia cultural y artística.

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los

instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia se verá impulsada en un escenario 2 y 3 debido a la variedad de plataformas y tecnologías que los alumnos necesitarán para continuar con su enseñanza.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Durante un escenario 3, esta competencia se trabajará a través de las plataformas que favorezcan la interacción entre los alumnos y el trabajo en equipo, con la programación de actividades que permitan este desarrollo a través de las plataformas digitales.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.

La enseñanzas de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

Durante el escenario 3, los objetivos 2 y 6 de las asignaturas instrumentales no podrán trabajarse, ya que la práctica de conjunto en directo es imposible a través de plataformas digitales.

2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

7. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.
8. Conocer el patrimonio folklórico musical de nuestra región, poniendo en alza su valor y trascendencia cultural a lo largo de la historia

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	<i>en el tratamiento de la información y competencia digital.</i>	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	X		X		X	X	X	X

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X		X	X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	X	X		X	X		X	X
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X
7. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X
8. Conocer el patrimonio folklórico musical de nuestra región, poniendo en alza su valor y trascendencia cultural a lo largo de la historia	X	X		X	X		X	X

___ Afectada por no presencialidad

___ Impulsada por la no presencialidad

2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición. También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La

persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

El objetivo 4 se verá alterado en un escenario 3 al ser imposible la práctica en grupo en una enseñanza a distancia. El objetivo 9 también contará con la dificultad de la

actuación en público (presencial) aunque podrán realizarse actuaciones a través de medios digitales.

2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

El objetivo 5 se verá alterado en un escenario 3, por la imposibilidad de la práctica en grupo.

2.1.9 Los objetivos específicos de la propia asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

6. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7

	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X
6. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X
7. Conocer el patrimonio folklórico musical de nuestra región, poniendo en alza su valor y trascendencia cultural a lo largo de la historia	X	X		X	X		X	X

— Afectada por no presencialidad
— Impulsada por la no presencialidad

2.2 Contenidos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.

Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Habilidades básicas.

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
2. Percepción auditiva y producción de sonidos.
3. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
2. Características y posibilidades del instrumento.
3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
5. Improvisación guiada o libre.

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

Los contenidos que se han visto más afectados por la situación actual, que debido a la enseñanza a distancia no pueden ser abordados de forma óptima en este tercer trimestre y sobre los que se deberá elaborar un plan de refuerzo para el próximo curso serían los siguientes:

Bloque 1. Habilidades básicas.

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.

2. Percepción auditiva y producción de sonidos.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.

4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.

2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Trabajaré el montaje correspondiente a las piezas, las llaves, los orificios y la limpieza del fagot. Realizaré ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Emitiré sonidos en forma de escalas, con el instrumento, con la extensión de Sol1 a Fa2 de memoria. Estudio de las unidades 1 y 2 del método Aprende tocando el fagot, lecciones 1 a 3 del método A tune a day. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria.

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizaré ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Emitiré sonidos en forma de escalas, con el instrumento, con la extensión de Fa1 a Sol2 de memoria. Estudio de las unidades 3 a 6 del método Aprende tocando el fagot. Estudio de las piezas de concierto correspondiente a las unidades 3 a 6 del mismo método, lecciones 4 a 6 del método A tune a day. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizaré ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Emitiré sonidos en forma de escalas, con el instrumento, con la extensión de Do1 a Sol2 de memoria. Estudio de las unidades 6 a 8 del método Aprende tocando el fagot, estudio de las piezas de concierto correspondiente a las unidades 6 a 8 del mismo método, lecciones 7 a 11 del método A tune a day. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria.

2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizaré ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Emitiré sonidos en forma de escalas hasta una alteración con la extensión de Do1 a Sol2 de memoria. Estudio de las unidades 9 a 11 del método Aprende tocando el fagot, estudio de las piezas de concierto correspondiente a las unidades 9 a 11 del mismo método, lecciones 12 a 14 del método A tune a day y páginas 6 a 9 del método Fagotterie. Estudio de los ejercicios del capítulo I a III del método práctico de J. Weissenborn. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la pieza propuesta.

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizaré ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Emitiré sonidos en forma de escalas hasta dos alteraciones con la extensión de Do1 a Do3 de memoria. Estudio de las unidades 12 a 14 del método Aprende tocando el fagot, estudio de las piezas de concierto correspondiente a las unidades 12 a 14 del mismo método, lecciones 15 a 21 del método A tune a day y páginas 10 a 12 del método Fagotterie. Estudio de los ejercicios del capítulo IV a VI (excepto 2/2 y

3/2) del método práctico de J. Weissenborn. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la pieza propuesta.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas hasta tres alteraciones con la extensión de Do1 a Do3 de memoria.. Estudio de las unidades 15 y 16 del método Aprende tocando el fagot, estudio de las piezas de concierto correspondiente a las unidades 15 y 16 del mismo método, lecciones Material suplementario de las lecciones 11 a 21 y 25 del método A tune a day y páginas 12 a 15 del método Fagotterie. Estudio de los ejercicios del capítulo VII y VIII (excepto 2/2, 3/2 y 4/2) del método práctico de J. Weissenborn. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas.

2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas hasta tres alteraciones con la extensión de Sib1 a Re3 de memoria. Estudio de las unidades 17 a 19 del método Aprende tocando el fagot. Estudio del ejercicio nº I (A [excepto nº10] y B [excepto el nº 7] del método Opus 8 (vol. 1) de J. Weissenborn. Estudio de los capítulos IV, VI, VII, y VIII (compases 2/2, 3/2 y 4/2),y IX a XII del método práctico de J. Weissenborn, lecciones 22 a 24, y 26 del método A tune a day y páginas 16 a 24 del método Fagotterie. . Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la pieza propuesta.

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas hasta cuatro alteraciones con la extensión de Sib1 a Mib3 de memoria. Estudio de las unidades 20 a 22 del método Aprende tocando el fagot. Estudio del ejercicio nº I (de A el nº 10, de B el nº 7, C y D) del método Opus 8 (vol. 1) de J. Weissenborn. Estudio de los capítulos XIII a XV del método práctico de J. Weissenborn, lecciones 29 a 36 (y su material suplementario) del método A tune a day y páginas 25 a 30 del método Fagotterie. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la pieza propuesta.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas hasta cinco alteraciones con la extensión de Sib1 a Fa3 de memoria. Estudio de las unidades 23 y 24 del método Aprende tocando el fagot Estudio del ejercicio nº I (E y F) del método Opus 8 (vol. 1) de J. Weissenborn. Estudio de los capítulos XVI y XVII del método práctico de J. Weissenborn, lecciones 27 y 28 del método A tune a day y páginas 31 a 40 del método Fagotterie. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la pieza propuesta.

2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas hasta cinco alteraciones con la extensión de Sib1 a Sol3 de memoria. Estudio de los ejercicios nº II y III del método Opus 8 (vol. 1) de J. Weissenborn. Estudio de los capítulos XVIII a XX del método práctico de J. Weissenborn, páginas 2 a 16 del método Fagotterie II. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas para el curso.

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas hasta seis alteraciones con la extensión de Sib1 a La3 de memoria. Estudio del ejercicio nº III y IV del método Opus 8 (vol. 1) de J. Weissenborn. Estudio de los capítulos XXI a XXIII del método práctico de J. Weissenborn, páginas 17 a 34 del método Fagotterie II . Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas para el curso. Estudios 1 y 2 del Obradous Vol I, Escalas y Arpeggios.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con la caña, sin y con instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas hasta siete alteraciones con la extensión de Sib1 a La4 de memoria. Estudio del ejercicio nº V, VI y VIII del método Opus 8 (vol. 1) de J. Weissenborn. Estudio de los capítulos XXIV a XXVI del método práctico de J. Weissenborn, páginas 36 a 40 del método Fagotterie II. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas para el curso.

2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
2. Práctica de la lectura a vista.
3. Trabajo de la improvisación.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos "staccatos", en los saltos, etc).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Estudio de los instrumentos afines
4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención en su estudio en los tiempos lentos.
5. Estudio del repertorio de solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
6. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.

7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Los contenidos que se han visto más afectados por la situación actual, que debido a la enseñanza a distancia no pueden ser abordados de forma óptima en este tercer trimestre y sobre los que se deberá elaborar un plan de refuerzo para el próximo curso serían los siguientes:

Bloque 2. Interpretación.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos "staccatos", en los saltos, etc).

2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención en su estudio en los tiempos lentos.

7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

De igual forma, se opta por repasar y reforzar los objetivos y contenidos de trimestres anteriores, y en su caso, profundizar en las competencias clave y únicamente presentar los contenidos que sean básicos y mínimos para garantizar al alumnado la promoción y superación del curso escolar.

2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Sib 4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 1 a nº 6 del libro de 50 estudios Opus 8 (vol. II) de J. Weissenborn. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la piezas propuestas. Estudio de ejercicios Obradous hasta una alteración

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Si 4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 7 al nº 14 del libro de 50 estudios Opus 8 (vol. II) de J. Weissenborn. Estudio de los ejercicios del Obradous hasta 2 alteraciones. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la piezas propuestas.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Do 4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 15 a nº 20 del libro de 50 estudios Opus 8 (vol. II) de J. Weissenborn. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la piezas propuestas.

2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Do4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 21 a nº 26 del libro de 50 estudios Opus 8 (vol. II) de J. Weissenborn. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de los ejercicios Obradous hasta 3 alteraciones Estudio de la piezas propuestas.

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Do# 4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 27 a nº 34 del libro de 50 estudios Opus 8 (vol. II) de J. Weissenborn. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas. Estudios de los ejercicios del Obradous Vol.II hasta 4 alteraciones.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Re 4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 35 y nº 42 del libro de 50 estudios Opus 8 (vol. II) de J. Weissenborn. Estudio de los ejercicios de hasta 5 alteraciones del método de Obradous.. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la piezas propuestas.

2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Re4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 1 a nº 07 del libro de Ozi. Estudio de los ejercicios de hasta una alteración del método de Bourdeau. Estudio de Milde "Escalas y arpeggios". Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la piezas propuestas.

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Re4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 08 a nº 17 del libro de Ozi. Estudio de los ejercicios de dos alteraciones del método de Bourdeau. Estudio Milde "Escalas y arpeggios" Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Re4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 18 a nº 22 del libro de Ozi. . Estudio de los ejercicios de tres alteraciones del método de Bourdeau. Estudio Milde "Escalas y arpeggios" Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la piezas propuestas.

2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Re4 de memoria. Estudio de los ejercicios hasta 4 alteraciones del método de Bourdeau. Estudio de los ejercicios nº 23 a nº 30 del libro de Ozi. Estudio de los ejercicios nº 1 y nº 2 del libro de Jacobi. Estudio de los ejercicios nº 1 a nº 6 del libro de Orefici. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la pieza propuestas.

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Re4 de memoria. Estudio de los ejercicios hasta 5 alteraciones del método Bourdeau. Estudio de los ejercicios nº 31 a nº 38 del libro de Ozi. Estudio de los ejercicios nº 3 y nº 4 del libro de Jacobi. Estudio de los ejercicios nº 7 a nº 14 del libro de Orefici. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Re4 de memoria. Estudio de los ejercicios hasta 6 alteraciones del método de Bourdeau. Estudio de los ejercicios nº 39 a nº 42 del libro de Ozi. Estudio de los ejercicios nº 5 y nº 6 del libro de Jacobi. Estudio de los ejercicios nº 15 a nº 20 del libro de Orefici. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la piezas propuestas.

2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Mib4 de memoria.. Estudio de los ejercicios nº 1 a nº 8 del libro de estudios de concierto de Milde Vol I. Estudio de los ejercicios nº 1 a nº 6 del libro de Escalas y arpeggios de Milde. Estudios 1 y 2 de libro de Oreficci. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria y de dos solos de orquesta. Estudio de las obras propuestas

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas

(diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Mib4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 9 a nº 17 del libro de estudios de concierto de Milde. Estudio de los ejercicios nº 7 a nº 12 del libro de escalas y arpeggios de Milde. Estudio 3 y 4 del libro de Oreficci Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria y de dos solos de orquesta. Estudio de las obras propuestas.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Mib4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 18 a nº 25 del libro de estudios de concierto de Milde. Estudio 5 y 6 del libro de Oreficci. Estudio de los ejercicios nº 13 a nº 18 del libro de Escalas y Arpeggios de Milde. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria y de dos solos de orquesta. Estudio de las obras propuestas.

2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.

Para el primer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Mi4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 1 a nº 7 del libro de Gatti. Estudio de los ejercicios nº 26 a nº 33 del libro de estudios de concierto de Milde. Estudio de los ejercicios nº 7 y 8 del libro de Oreficci. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las obras propuestas.

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Mi4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 8 a nº 15 del libro de Gatti.. Estudio de los ejercicios nº 34 a nº 42 del libro de estudios de concierto de Milde. Estudio de los ejercicios nº 8 y nº 9 del libro de Oreficci. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas para el curso.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con el instrumento, para trabajar el sonido y fortalecer la embocadura mediante notas tenidas. Emitirá sonidos en forma de escalas (diatónicas y cromáticas) con la extensión de Sib1 a Mi4 de memoria. Estudio de los ejercicios nº 16 a nº 22 del libro de Gatti.. Estudio de los ejercicios nº 43 a nº 50 del libro de estudios de concierto de Milde. Estudio de los ejercicios nº 10 y nº 11 del libro de Oreficci.. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas para el curso.

2.3 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Elementales.

2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de E.E.

- a) Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que

forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.

d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

h) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

i) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

j) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

- Aprende tocando el fagot (hasta unidad 6 y piezas de concierto de la propia unidad)
-Peter Wastall

- Escala de Do M. y Fa M.

- Ejercicios de notas tenidas en registro medio-grave.

2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de E.E.

a) Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

b) Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.

d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

h) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

- i) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- j) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

- Aprende tocando el fagot (hasta unidad 15)

Peter Wastall

2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de E.E.

- a) Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.
- d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- h) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).
- i) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- j) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

- Método práctico para fagot (hasta lección XVII)

J. Weissenborn

- Estudios para fagot Opus 8 vol. I (Ejercicio I

J. Weissenborn

- Escalas mayores y menores (armónicas y melódicas) hasta 4 alteraciones y cromática en registro grave y medio.

2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de E.E.

- a) Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que

forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.

d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

h) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

i) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

j) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

- Método práctico para fagot (hasta lección XXV)

J. Weissenborn

- Estudios para fagot opus 8 vol. I (hasta V)

J. Weissenborn

- Estudios Escalas y Arpeggios Vol.I

F. Obradous

- 3 obras, una de ellas con 1 tiempo de memoria.

2.3.5 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Profesionales.

2.3.6 Mínimos exigibles en 1º de E.P.

a) Adoptar una perfecta colocación corporal con el instrumento y movimiento de los dedos.

b) Conseguir una correcta embocadura y un buen control de los músculos faciales que posibiliten una correcta emisión y un correcto control del vibrato.

c) Mejorar la afinación y la calidad sonora de todos los registros del instrumento utilizando dotes de afinación y la embocadura de manera eficiente.

d) Profundizar en el control de la respiración diafragmática y utilizar correctamente el soplo para una correcta consecución de las distintas dinámicas (desde fuerte a piano) en todos los registros.

e) Controlar la técnica del vibrato en todos los registros del fagot sin afectar a la afinación o calidad sonora.

f) Iniciarse en la práctica de los armónicos.

g) Realizar correctamente articulaciones básicas (picado, staccato, ligado) en esquemas rítmicos sencillos.

h) Conocer y tocar de memoria las escalas diatónicas hasta cinco alteraciones, utilizando diferentes articulaciones (en semicorcheas, negra = 60).

i) Haber realizado de manera aceptable un mínimo de quince estudios e interpretado tres obras, de los propuestos para este curso.

2.3.7 Mínimos exigibles en 2º de E.P.

- a) Adoptar una perfecta colocación corporal con el instrumento y movimiento de los dedos.
- b) Conseguir una correcta embocadura y un buen control de los músculos faciales que posibiliten una correcta emisión y un correcto control del vibrato.
- c) Mejorar la afinación y la calidad sonora de todos los registros del instrumento utilizando dotes de afinación y la embocadura de manera eficiente.
- d) Profundizar en el control de la respiración diafragmática y utilizar correctamente el soplo para una correcta consecución de las distintas dinámicas (desde fuerte a piano) en todos los registros.
- e) Controlar la técnica del vibrato en todos los registros del fagot sin afectar a la afinación o calidad sonora.
- f) Iniciarse en la práctica de los armónicos.
- g) Realizar correctamente articulaciones básicas (picado, staccato, ligado) en esquemas rítmicos sencillos (figuración hasta la semicorchea).
- h) Conocer y tocar de memoria las escalas diatónicas hasta seis alteraciones, utilizando diferentes articulaciones (en semicorcheas, negra = 70).
- i) Tocar de memoria una obra completa de las propuestas para este curso.
- j) Haber realizado de manera aceptable un mínimo de quince estudios e interpretado tres obras, de los propuestos para este curso.

2.3.8 Mínimos exigibles en 3º de E.P.

- a) Adoptar una perfecta colocación corporal con el instrumento y movimiento de los dedos.
- b) Conseguir una correcta embocadura y un buen control de los músculos faciales que posibiliten una correcta emisión y un correcto control del vibrato.
- c) Mejorar la afinación y la calidad sonora de todos los registros del instrumento utilizando dotes de afinación y la embocadura de manera eficiente.
- d) Profundizar en el control de la respiración diafragmática y utilizar correctamente el soplo para una correcta consecución de las distintas dinámicas (desde fortísimo y pianísimo) en todos los registros.
- e) Controlar la técnica del vibrato en todos los registros del fagot sin afectar a la afinación o calidad sonora.
- f) Practicar los armónicos en escala e intervalos sencillos hasta el Si bemol sobreagudo.
- g) Realizar correctamente articulaciones básicas (picado, staccato, ligado) en esquemas rítmicos sencillos (figuración hasta la semicorchea) con una velocidad mínima de negra = 80.
- h) Conocer y tocar de memoria las escalas diatónicas en todas las alteraciones, utilizando diferentes articulaciones (en semicorcheas negra=90).
- i) Iniciarse en el estudio de la música contemporánea y sus efectos.
- j) Tocar de memoria una obra completa de las propuestas para este curso.
- k) Haber realizado de manera aceptable un mínimo de quince estudios e interpretado tres obras, de los propuestos para este curso.

2.3.9 Mínimos exigibles en 4º de E.P.

- a) Adoptar una perfecta colocación corporal con el instrumento y movimiento de los dedos.
- b) Conseguir una correcta embocadura y un buen control de los músculos faciales que posibiliten una correcta emisión y un correcto control del vibrato.

- c) Mejorar la afinación y la calidad sonora de todos los registros del instrumento utilizando dotes de afinación y la embocadura de manera eficiente.
- d) Profundizar en el control de la respiración diafragmática y utilizar correctamente el soplo para una correcta consecución de las distintas dinámicas (desde ff a pp) en todos los registros.
- e) Controlar la técnica del vibrato en todos los registros del fagot sin afectar a la afinación o calidad sonora.
- f) Practicar los armónicos en escala e intervalos sencillos hasta el DO sobreagudo.
- g) Realizar correctamente articulaciones básicas (picado, staccato, ligado) en esquemas rítmicos sencillos (figuración hasta la semicorchea) con una velocidad mínima de negra = 90.
- h) Conocer y tocar de memoria las escalas diatónicas en todas las alteraciones, utilizando diferentes articulaciones (en semicorcheas negra = 90).
- i) Iniciarse en el estudio de la música contemporánea y sus efectos.
- j) Tocar de memoria una obra completa de las propuestas para este curso.
- k) Haber realizado de manera aceptable un mínimo de quince estudios e interpretado tres obras, de los propuestos para este curso.

2.3.10 Mínimos exigibles en 5º de E.P.

- a) Adoptar una perfecta colocación corporal con el instrumento y movimiento de los dedos.
- b) Conseguir una correcta embocadura y un buen control de los músculos faciales que posibiliten una correcta emisión y un correcto control del vibrato.
- c) Mejorar la afinación y la calidad sonora de todos los registros del instrumento utilizando dotes de afinación y la embocadura de manera eficiente.
- d) Profundizar en el control de la respiración diafragmática y utilizar correctamente el soplo para una correcta consecución de las distintas dinámicas (desde fortísimo y pianísimo) en todos los registros.
- e) Controlar la técnica del vibrato en todos los registros del fagot sin afectar a la afinación o calidad sonora.
- f) Practicar los armónicos en escala e intervalos sencillos con una velocidad de al menos negra = 60, hasta el DO sobreagudo.
- g) Realizar correctamente articulaciones básicas (picado, staccato, ligado) en esquemas rítmicos sencillos (figuración hasta la semicorchea) con una velocidad mínima de negra = 100.
- h) Conocer y tocar de memoria las escalas diatónicas en todas las alteraciones, utilizando diferentes articulaciones.
- i) Iniciarse en el estudio de la música contemporánea y sus efectos.
- j) Tocar de memoria una obra completa de las propuestas para este curso.
- k) Haber realizado de manera aceptable un mínimo de quince estudios e interpretado tres obras, de los propuestos para este curso.

2.3.11 Mínimos exigibles en 6º de E.P.

- a) Adoptar una perfecta colocación corporal con el instrumento y movimiento de los dedos.
- b) Conseguir una correcta embocadura y un buen control de los músculos faciales que posibiliten una correcta emisión y un correcto control del vibrato.

- c) Mejorar la afinación y la calidad sonora de todos los registros del instrumento utilizando dotes de afinación y la embocadura de manera eficiente.
- d) Profundizar en el control de la respiración diafragmática y utilizar correctamente el soplo para una correcta consecución de las distintas dinámicas (desde fortísimo y pianísimo) en todos los registros.
- e) Controlar la técnica del vibrato en todos los registros del fagot sin afectar a la afinación o calidad sonora.
- f) Practicar los armónicos en escala e intervalos sencillos con una velocidad de al menos negra = 80 hasta el RE sobreagudo.
- g) Realizar correctamente articulaciones básicas (picado, staccato, ligado) en esquemas rítmicos sencillos (figuración hasta la semicorchea) con una velocidad mínima de negra = 120 en semicorcheas.
- h) Conocer y tocar de memoria las escalas diatónicas en todas las alteraciones, utilizando diferentes articulaciones (negra = 120 en semicorcheas).
- i) Interpretar música contemporánea y sus efectos.
- j) Tocar de memoria una obra completa de las propuestas para este curso.
- k) Haber realizado de manera aceptable un mínimo de quince estudios e interpretado tres obras, de los propuestos para este curso.

2.4 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Durante el curso 2020-21 se adaptarán a los escenarios en los que se esté desarrollando la enseñanza, ya sea presencial, semipresencial y a distancia.

2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados. Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).
2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).
3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

En un escenario 3, los criterios número 6 y el 9 deben ser adaptados a la nueva situación valorando esa interpretación en público a través audiciones telemáticas o videos, ya que no podrán ser presenciales y supliendo el hecho de tocar en un grupo con la posibilidad de que el alumno toque con grabaciones de sus compañeros o acompañamientos de piano u otros instrumentos que pondremos a su alcance.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras el instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.
	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.

3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
	<i>6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.</i>	<i>Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.</i>
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura. Visibilizar la obra de mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	<i>9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.</i>	<i>Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.</i>

2.4.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

En un escenario 3, los criterios número 6 y 7 deben ser adaptado a la nueva situación, supliendo el hecho de tocar en un grupo con la posibilidad de que el alumno toque con grabaciones de sus compañeros o acompañamientos de piano u otros instrumentos que pondremos a su alcance y valorando esa interpretación en público a través audiciones telemáticas o videos, ya que no podrán ser presenciales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su

		autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	<i>Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.</i>
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	<i>Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.</i>

3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

3.1 Metodología.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos...Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Además este curso 2020-21 podemos encontrar tres escenarios diferentes a la hora de dar clase como son la presencialidad, la semipresencialidad (especialmente en colectivas) y la educación a distancia. Ha sido concedida la semipresencialidad en la clase colectiva de 1º y 2º de enseñanzas elementales, que puede ser revocada si así se estima oportuno.

En las sesiones de presencialidad se potenciará el desarrollo de actividades que impliquen práctica grupal y en las sesiones de no presencialidad , se impulsará el manejo de las plataformas digitales aprovechando dichos recursos para fomentar el desarrollo de actividades interactivas de manera on line como: visualización guiada de de vídeos, páginas web de interés sobre contenido referido a nuestra especialidad y otros referentes con el currículum de nuestras enseñanzas. Grabación de piezas, pautas sobre editores de partituras, vídeos...

Las herramientas utilizadas en estos casos serán las diferentes plataformas existentes. En la asignatura de instrumento la semipresencialidad es viable, pero la educación a distancia puede hacerse de dos formas: mediante videollamada o en diferido mediante el envío del trabajo realizado durante la semana y las correcciones del profesor.

Las videollamadas permiten el contacto directo con el alumno y las que vamos a utilizar este curso son Zoom y Skype. Las conexiones y las calidades de audio no son siempre las mejores por lo que se realizarán videos y, en ocasiones el alumno mandará a través de correo electrónico o Googleclassroom las grabaciones de la tarea asignada. El profesor corregirá a través de videollamada o bien mandará videos en las mismas plataformas con los ejemplos necesarios para la corrección.

El seguimiento del trabajo semanal se hará a través de Googleclassroom.

Se utilizarán la plataforma EducamosCLM durante el curso, aunque a día de hoy está en construcción la parte relacionada con la Enseñanzas de Régimen Especial.

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.

En lo que a la organización de las clases colectivas se refiere se intenta agrupar a alumnado de enseñanzas del mismo curso o de aquellos inmediatamente correlativos siempre que sea posible.

La clase de instrumento es de una hora y de forma semanal en todo la enseñanza elemental y profesional. En los cursos de 1º y 2º de enseñanza elemental hay además una hora semanal de clase colectiva con una ratio de máximo tres alumnos este curso, se realizará de manera semipresencial, alternando clases presenciales y no presenciales de manera quincenal. En el resto de cursos de elemental los contenidos colectivos y de interpretación en grupo se realizan en la clase individual de instrumento.

3.3 Los materiales y recursos didácticos.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.

Métodos y estudios	
Aprende tocando el fagot (hasta Unidad 8)	Peter Wastall

A tune a day (hasta lección 11)	C. Paul Herfurth y H. M. Stuart
---------------------------------	---------------------------------

3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.

Métodos y estudios	
Aprende tocando el fagot	Peter Wastall
A tune a day	C. Paul Herfurth y H. M. Stuart

3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.

Métodos y estudios	
Aprende tocando el fagot	Peter Wastall
A tune a day (hasta lección 28)	C. Paul Herfurth y H. M. Stuart
Fagotterie I (hasta final)	Jan Van Beekum
Método práctico para fagot (hasta capítulo XVII)	J. Weissenborn
Estudios para fagot opus 8 vol. I (Unidad I)	J. Weissenborn

Repertorio	
Dulcian, pieza nº 5 de The Really Easy Bassoon Book	G. Sheen
Memory (de "Cats "), pieza nº 3 de Session Time	A. L. Webber
" Melodie "	E. P. Stekel

3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.

Métodos y Estudios	
---------------------------	--

Método práctico para fagot (hasta capítulo XXVI)	J. Weissenborn
Estudios para fagot opus 8 vol. I (lección II a VII)	J. Weissenborn
Escalas y Arpeggios Vol I	F. Obradous

Obras del Barroco	
Sonata nº 1 en La menor	J. Galliard
Sonata en Sol menor	L. Mercí
Sonata en SibM	J. Besozzi
Sonata en Mim	B. Marcello
Obras Clásicas	
" Se a caso madama " (Going Solo bassoon nº 10)	W. A. Mozart
" Finale " de la Sinfonía nº 85 (Going Solo Bassoon nº 7)	J. Haydn
Obras Románticas	
El Elefante	C. Saint-Saëns
" Trío " de la Sinfonía nº 5 (Going Solo Basson)	F. Schubert.
Siglo XX	
Fantasio	R. Bariller
Rusticana	C. Arrieau
Toccatina	P. Gabaye
Four Scketches	G. Jacob

Cualquier otra obra de similar dificultad podrá ser propuesta para el curso.

3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.

Métodos y Estudios	
Método práctico para el fagot. Estudios avanzados. (1-25).	J. Weissenborn

Escalas y arpeggios. Vol I	F. Obradous
Estudios para fagot. Op. 8	J. Weissenborn

Obras del Barroco	
Sonatas	Benedetto Marcello
Sonata en Sib	J. Besozzi
Seis Sonatas para violonchelo y continuo	Antonio Vivaldi
Sonata canónica	G. F. Telemann
Obras del Siglo XX	
Fantasio	R. Bariller
Vielle chanson a boire	E. Goosens
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Cualquiera de las programadas para el curso	

3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.

Métodos y Estudios	
Método práctico para el fagot. Estudios avanzados (25-50)	J. Weissenborn
Escalas y arpeggios. Vol II	F. Obradous
Gran método para el fagot	E. Bourdeau

Obras del Barroco	
Sonata en Fa m	G.F. Telemann
Dúos	J. B. Boismortier
Seis Sonatas para violonchelo y continuo	Antonio Vivaldi
Sonata canónica	G. F. Telemann
Sonatas	B. Marcello
Sonata en Do M	J.F.Fasch

Obras del Romanticismo	
Capriccio	J. Weissenborn
Obras del Siglo XX	
Solo de Concierto Op.35	G. Pierné
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Cualquiera de las programadas para el curso	

3.3.7 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.

Métodos y Estudios	
42 Caprichos (1-22)	E. Ozi
Gran Método para el fagot	E. Bourdeau
6 estudios (1-3)	C. Jacobi
20 estudios melódicos (1-10)	A. Oreficci

Obras del Barroco	
Sonata en Fa m	G.F: Telemann
Concierto en La m	A. Vivaldi
Sonatas	Antonio Vivaldi
Sonata canónica	G. P. Telemann
Obras del Clasicismo	
Sonata para fagot y violonchelo en SibM	W.A. Mozart
Obras del Romanticismo	
Nocturno	J. Weissenborn
Sonata en Fa M	W. Hurlstone
Obras del Siglo XX	
Solo de Concierto Op.35	G. Pierné
Sonata para fagot y piano	P. Hindemith

Obras recomendadas para Matrícula de Honor
Cualquiera de las programadas para el curso

3.3.8 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.

Métodos y Estudios	
42 Caprichos (1-22)	E. Ozi
Gran Método para el fagot	E. Bourdeau
6 estudios (3-6)	C. Jacobi
20 estudios melódicos (10-20)	A. Oreficci

Obras del Barroco	
Sonata en Fa m	G.F: Telemann
Concierto en La m	A. Vivaldi
Seis Sonatas para chelo y bajo continuo	Antonio Vivaldi
Concierto en SibM "La notte"	A. Vivaldi
Obras del Clasicismo	
Sonata para fagot y violonchelo en SibM	W.A. Mozart
Sonatas	F. Devienne
Obras del Romanticismo	
Sonata en Fa M	W. Hurlstone
Obras del Siglo XX	
Solo de Concierto Op.35	G. Pierné
Sonata para fagot y piano	P. Hindemith
Sonata en Fa M	W. Hurlstone
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Cualquiera de las programadas para el curso	

3.3.9 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.

Métodos y Estudios	
50 Estudios de concierto Op.26	L Milde
Escalas y arpeggios	L. Milde
12 Estudios de bravura	A. Oreficci
Orchestre Probespiel	
22 grandes ejercicios	L. Gatti

Obras del Barroco	
Concierto en Sib M	J.C. Bach
Concierto en La m	A. Vivaldi
Sonatas	Antonio Vivaldi
Obras del Clasicismo	
Sonata para fagot y violonchelo en SibM	W.A. Mozart
Sonatas	F. Devienne
Concierto en Fa M	F. Danzi
Obras del Romanticismo	
Romanza	E. Eldgar
Romanzas	R. Schumann
Obras del Siglo XX	
Sonata para fagot y piano	P. Hindemith
Suite	A. Tansman
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Cualquiera de las programadas para el curso	

3.3.10 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.

Métodos y Estudios	
50 Estudios de Concierto Op.26	L. Milde
12 Estudios de Bravura	A. Oreficci
Escalas y Arpeggios	L. Milde
22 grandes ejercicios	L. Gatti
Orchestre Probespiel	

Obras del Barroco	
Concierto en La m	C.F. Bach
Concierto en La m	A. Vivaldi
Concierto en Mi m	A. Vivaldi
Obras del Clasicismo	
Concierto para fagot en SibM	W.A. Mozart
Concierto en FaM	F. Danzi
Obras del Romanticismo	
Andante y Rondó Húngaro	C.M. von Weber
Concierto en Fa M	C.M. von Weber
Sonata fagot y piano	C Saint-Saëns
Obras del Siglo XX	
Sonatina	A. Tansman
Sonata para fagot y piano	P. Hindemith
Ciranda de las siete notas	H. Villalobos
Sarabanda y cortejo	H. Dutilleux
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Cualquiera de las programadas para el curso	

3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación al alumnado que la cursa.

3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.

Plan de Atención a la Diversidad del centro.

3.4.2 Alumnado con altas capacidades.

Plan de Atención a la Diversidad del centro.

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Durante este curso, debido a la situación sanitaria, sólo se realizará una audición anual presencial, así como el recital fin de enseñanzas profesionales en el curso de 6º.

Esto no exime de realizar actividades complementarias como:

1. *Videoconferencias para el alumnado de la especialidad para abordar contenidos como*
 - a. *Mantenimiento del instrumento.*
 - b. *Hábitos de higiene respecto a la práctica instrumental derivados de la situación actual.*
 - c. *Introducción y conocimiento de programas de edición básica de partituras, vídeos...*
 - d. *Consejos para la grabación de vídeos colectivos e individuales.*
 - e. *Elaboración y raspado de cañas.*
 - f. *Consejos de algún reconocido intérprete o profesor de fagot mediante videoconferencia.*
2. *Audiciones on line en grupos diferenciados de enseñanzas.*
3. *Grabación de vídeos grupales con fines pedagógicos para el aula.*

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre. Modificado el plazo de realización de evaluaciones según Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones. [2019/7696] y Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020. [2019/8158]

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto" y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.

- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna del centro, donde analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007 se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria. *Durante el curso 2020-21 estas sesiones pueden hacerse de manera telemática y para la coordinación del equipo docente podrán usarse herramientas como los chats de TEAMS.*
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Fecha estimada: 12 de noviembre.

5.2 Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose

que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

Fechas estimadas:

1ª evaluación: 16 de diciembre.

2ª evaluación: 22 de marzo.

3ª evaluación: 4 de junio.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Segunda convocatoria.

Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba a finales del mes de junio. El contenido de esta prueba es el siguiente:

1. Realización de escalas y ejercicios de mecánica practicados a lo largo del curso y expresados en los contenidos mínimos de la programación.
2. Interpretación de cuatro de los estudios indicados en los contenidos mínimos de la presente programación de un total de diez estudios presentados. De estos el alumno escogerá dos para su interpretación y otros dos serán escogidos por el profesor.
3. Interpretación de un mínimo de tres obras de las programadas para el presente curso. Se valorará la interpretación de memoria de fragmentos u obras enteras. Es opcional el acompañamiento de piano que en todo caso queda por cuenta del alumno.

Fecha estimada:

22 de junio.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

Prueba:

El contenido de la prueba será el mismo que el de la segunda convocatoria.

5.5 Matrículas de Honor.

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba

propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria. La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente ratificarán dichos resultados.

Durante el curso 2020-21 este proceso puede verse modificado por la situación médica general y será definido por el organismo correspondiente.

5.6 Procedimiento.

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.

2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado. *Se podrán realizar también utilizando las herramientas telemáticas de que disponemos, como por ejemplo los chats de TEAMS.*

3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.

4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.

5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos. *En caso de enseñanza no presencial, también las grabaciones del trabajo semanal realizadas en casa serán tomadas en cuenta.*

6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.

7- Actitud y participación en las actividades complementarias. *Durante este curso 2020-21 no se programarán muchas actividades presenciales, pero se suplirán por actividades telemáticas*

8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán o no, la adaptación y modificación del currículo en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.7 Criterios de calificación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso, como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrará en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación que tendremos en cuenta serán el cómputo de varios aspectos: dado que la evaluación es continua, se tendrá en cuenta la asistencia regular del alumno. Se valorará la actitud del alumno en clase y ante la asignatura (su participación e interés mostrado, atención a las explicaciones, su esfuerzo por mejorar, la realización de las tareas, tanto en el aula como en casa). Además, en la asignatura de flauta, cada evaluación se realizará al menos una audición.

Según lo expuesto, para determinar la nota, utilizaremos la siguiente ponderación:

- 50% de la nota global. Deberá demostrar el dominio en la ejecución de los estudios y las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. (Trabajo diario individual y colectivo)
- 30% de la nota global. Presentará en público las obras trabajadas demostrando capacidad comunicativa y artística e interpretando de memoria al menos una de ellas.
- 20% de la nota global. Asistencia de forma continuada a clase, mostrando respeto por la asignatura, el profesor y sus compañeros.

Para la calificación de los estudios y obras interpretados a lo largo del curso, tanto en clase, en audiciones y conciertos o pruebas prácticas, utilizaremos la siguiente tabla en la que se ponderan estos criterios de calificación, con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Estos, se calificarán del 1 al 10 y representarán el 10% o el 20% de la nota final de cada elemento calificado.

5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.

Nota final	
-------------------	--

En un escenario 3 los siguientes criterios de evaluación serán los perjudicados, los cuales a su vez tuvieron un criterio diagnóstico y formativo en el último trimestre del curso pasado, sirviendo de base para las adaptaciones necesarias de las programaciones didácticas del presente curso 2020-2021. A partir de ellos se han incorporado aquellos objetivos y contenidos que, por las circunstancias especiales no pudieron ser abordados en su momento

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

Los criterios 4 y 5 supondrán un 20% cada uno de la nota del trabajo que se califica.

5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos	Se califica del 1 al 10 y representa el

Programación didáctica de fagot
Conservatorio Profesional de Música "Marcos Redondo" de Ciudad Real

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	10% de la nota final
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
2. <i>Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.</i>	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
5. <i>Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.</i>	6. <i>Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.</i>	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
	7. <i>Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.</i>	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
Nota final			

En un escenario 3 los siguientes criterios de evaluación serán los perjudicados, los cuales a su vez tuvieron un criterio diagnóstico y formativo en el último trimestre del curso pasado, sirviendo de base para las adaptaciones necesarias de las programaciones didácticas del presente curso 2020-2021. A partir de ellos se han incorporado aquellos objetivos y contenidos que, por las circunstancias especiales no pudieron ser abordados en su momento

2. *Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.*

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. *Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5). Éste se adaptará gracias a las tecnologías mediante actuaciones a través de plataformas.

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de la programación	El alumnado ha llevado a cabo los contenidos sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la programación anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada curso	Profesorado

Programación didáctica de fagot
 Conservatorio Profesional de Música "Marcos Redondo" de Ciudad Real

	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos didácticos
				Durante y al final de cada trimestre	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
				El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado
	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios

Programación didáctica de fagot
 Conservatorio Profesional de Música "Marcos Redondo" de Ciudad Real

		antes del fin de la misma			
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Tutorías periódicas	Al menos una al trimestre. Dos en el primero	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Tutorías periódicas	Al menos una trimestral	Tutor/a y Jefatura de Estudios

ANEXO I: PLANTILLA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PLANIFICACIÓN	PLATAFORMA	CURSO
Potenciar las tutorías Online	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas para supervisar el seguimiento en otras asignaturas. - En el caso de problemas de acceso a internet se facilitará la comunicación telefónica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha ampliado y flexibilizado el horario de tutorías para alumnado y familias. -Comprobación periódica del funcionamiento y uso de las plataformas de comunicación. - Actualización semanal. 	Skype EDUCACLM TEAMS	EE y EP
Reforzar contenidos del resto de asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar si fuese necesario contenidos de Lenguaje Musical así como la supervisión del trabajo del resto de asignaturas. Se han compartido archivos , enlaces, estudios de métodos para ampliar los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se usarán las horas complementarias para elaboración, resolución y conexión con el alumnado. - Asesoramiento en las plataformas aplicadas en la gestión de las diferentes clases. 	Skype EDUCACLM TEAMS	EE y EP
Conocer material complementario teórico para completar la práctica del instrumento	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de material y proposición de búsqueda de biografía de compositores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante enlaces a vídeos de diferentes versiones para establecer comparativa. 2. Archivos de contenidos teóricos y partituras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Semanalmente. 	EDUCACLM TEAMS	EP
Trabajar de forma colaborativa y grupal	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de reunión in streaming para trabajar contenidos conjuntos y afines , por ejemplo, elaboración y raspado de cañas . 	<ul style="list-style-type: none"> Se aprovecha el hecho de que se pueden obtener más coincidencias entre alumnado de nivel homólogo y de forma síncrona, debido a la suspensión del período lectivo. 	Skype EDUCACLM TEAMS	EP

Envío de comunicaciones mediante la plataforma EDUCACLM.

Potenciar la comunicación interdisciplinar con el resto de asignaturas mediante el uso de TEAMS.

